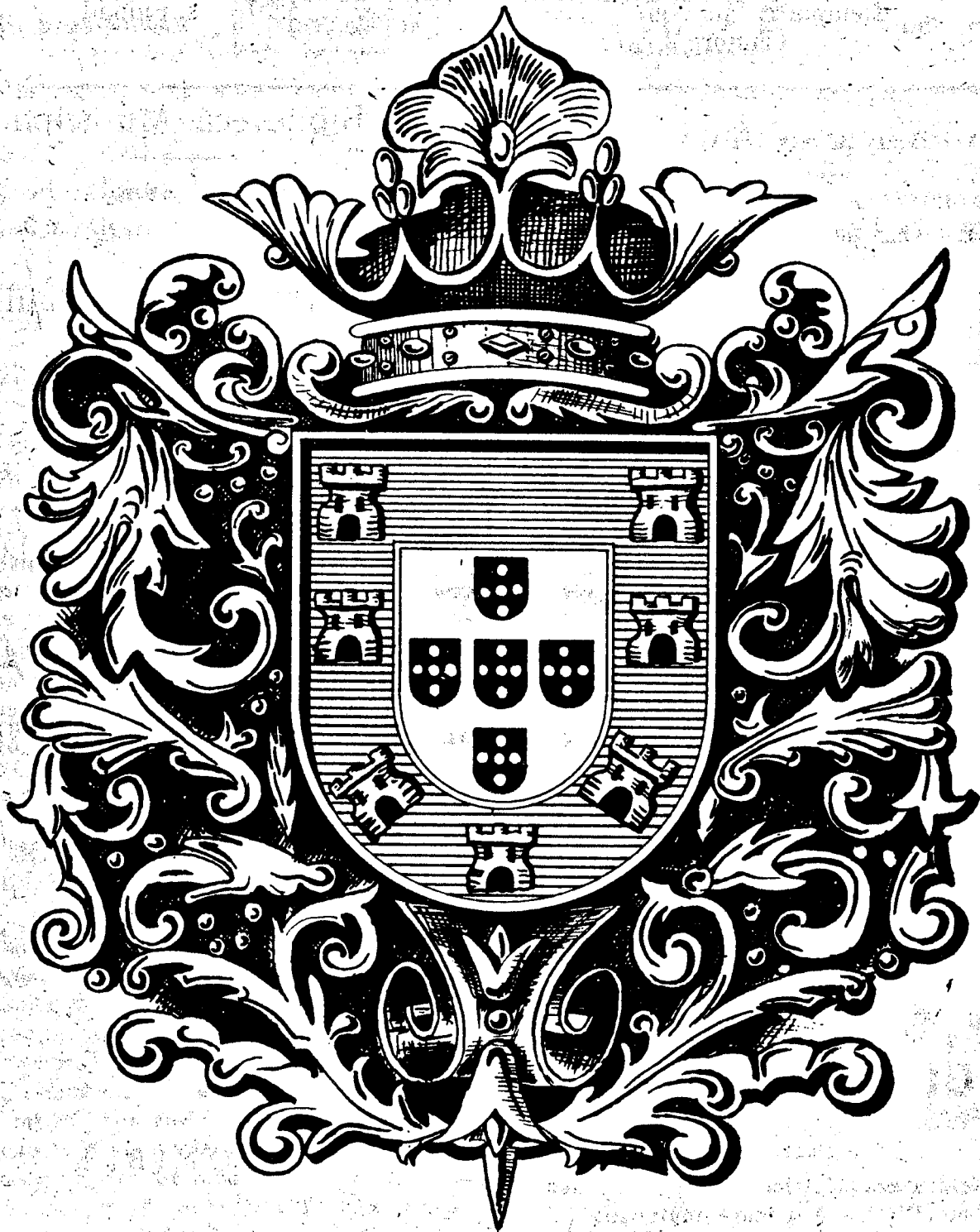


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2.178

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1999

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

4 de Julio 1968

351

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio en juicio declarativo de mayor cuantía instado por «Suministros y Servicios a la Marina Sociedad Anónima», (Sermasa) contra doña Aurora y doña Isabel Domínguez Suárez; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes siguientes:

«Casa situada en Barbate de Franco (Cádiz), calle Ramón y Cajal sin número de gobierno, hoy número 17, edificada sobre un solar de 61 metros cuadrados; que linda por la derecha entrando al Sur con la calle Echegaray, por la izquierda o Norte con finca de don Juan González Guerrero, y por la espalda o Este con la de Gallardo Pallarés. Inscrita al tomo 424, libro 4.º, folio 39 y 60, finca 302, inscripciones 3.ª y 5.ª»

«Mitad indivisa del buque pesquero «El Artillero», antes Alfonso XIII, folio 563 de la lista 3.ª de la Ayudantía militar de Marina de Barbate de Franco, con la señal distintiva EA-3666, de 15,60 metros de eslora, 5 metros de manga y 1,90 metros de puntal, calado máximo a popa 1,27 metros y a proa 0,45 metros, con un tonelaje total de 45,4 toneladas y neto de 26,74 toneladas; dotado con un motor semi-diesel marca Bolinders, número 21036/37, de 70 HP., construido en 1928, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz».

Dichos bienes han sido valorados: la casa en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000), y la mitad indivisa del buque en doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (264.000).

Esta primera subasta tendrá lugar el día seis de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes aparece valorado.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada uno de los bienes en esta subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, o del lote que pretendan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría Judicial, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos

5.ª—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Magistrado Juez.
José Villar.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

352

EDICTO

Por el presente se notifica a Juana Dorado Rojas, cuyo actual domicilio se desconoce, que por auto dictado por la Sección 1.ª de la Ilma. Audiencia de Cádiz, de fecha 31 de mayo de 1968, fué decla-

rada extinguida su responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa número 170 de 1965 por un delito de hurto y uno de falta de hurto por sentencia firme de fecha 10 de Febrero de 1966, que estaba suspendida por auto de 22 de marzo de 1966.

Ceuta a 24 de Junio de 1968.

El Magistrado Juez,
José Villar Padin

El Secretario Judicial
Enrique Fernández.

353

EDICTO

Por el presente se notifica a Hamed Ben Mohamed Ali, cuyo actual domicilio se desconoce, que por auto dictado por la Sección 1.ª de la Ilustrísima Audiencia de Cádiz, de fecha 12 de junio actual, se ha declarado extinguida su responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa número 82 de 1965 por robo, por sentencia firme de 14 de febrero de 1966 que estaba suspendida por auto de 23 de marzo de 1966.

Ceuta a 24 de Junio de 1968.

El Magistrado Juez,
José Villar.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

354

Cédula de Requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de primera instancia de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad territorial, dimanante de recurso de apelación contra la sentencia dictada en juicio declarativo de menor cuantía instado por doña Fatima Bentz Mohamed Urriagli contra don Antonio Retamero Ríos, sobre indemnización de daños y perjuicios, se requiere a dicha doña Fatima Bentz Mohamed Urriagli para que en el plazo de tres días haga efectiva en este Juzgado la cantidad de 7.676,30 pesetas, importe de las costas causadas en su propia defensa por la misma actora apelante, en el expresado recurso; bajo apercibimiento de apremio si no lo verifica.

Ceuta veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

355

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en jui-

cio de faltas número 382 de 1968 sobre imprudencia ha acordado notificar a Antonio García Madrigal, de 36 años, casado, comerciante, hijo de Juan y Dolores, natural de Pruna, vecino de Ceuta, domiciliado en Calle Falange Española, 112, la sentencia dictada con fecha veintiuno de junio actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Antonio García Madrigal, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 22 de Junio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo

356

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 143 de 1968 sobre malos tratos contra otro Fatoma Mohamed Dukali, de 19 años, soltera, sin profesión, hija de Mohamed y Maimona, natural y vecina de Ceuta, en Príncipe Agrupación Fuerte, sin número, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de junio de 1968.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

357

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 143 de 1967 sobre malos tratos, contra Fatoma Mohamed Dukali, se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento quince y cien, apercibido que si transcurre este plazo sin formular re-

clamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 25 de Junio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 364 de 1968 sobre hurto, ha acordado notificar a Himo Mohamed Targuisti, de 16 años, soltera, doméstica, hija de Mohamed y de Auicha, natural de Tetuán (Marruecos) y domiciliada en dicha capital, Monte Dersa, s/n., actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 24 actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Himo Mohamed Targuisti, como autora de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, para cuya extinción le servirá de abono el tiempo que ha estado la indicada privada de libertad por razón de este procedimiento, por lo que deja extinguida la pena, y al pago de las costas del presente.—Notifíquese esta sentencia a la condenada Himo Mohamed Targuisti, por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 26 de junio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 352 de 1968 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdeljabid Mohamed Yahich, de 26 años, soltero, marinero, hijo de Mohamed y de Rahama, natural de Villa Alhucemas (Marruecos) y Mohamed Mohamed Chermana, mayor de edad, soltero, marinero, hijo de Mohamed y de Ahijama, natural de Punta Targa, (Marruecos), actualmente en ignorados paraderos, la sentencia dictada con fecha 21 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdeljalid Mohamed Yahich, como autor de una falta de

lesiones a Mohamed Mohamed Chermana, ya definida, a la pena de diez días de arresto menor y pago, por mitad, de las costas causadas; absolviendo libramente al denunciado Mohamed Mohamed Chermana, por no haberse demostrado que haya cometido acción punible alguna en el hecho de autos, declarándose de oficio sus costas.—Se le abona al condenado Abdeljalid Mohamed Yahich, para el cumplimiento de la pena impuesta, los tres días que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia a los condenado y absuelto, por medio de cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 21 de Junio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 454 de 1968, sobre malos tratos ha mandado citar a Mohamed Abdelkader Oueleski, de 33 años, casado, camarero, hijo de Abdelkader y Clesmes, natural de Melilla, vecino de Tetuán calle Akrim, 4, para que el próximo día veintidos del próximo julio a las once horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 403 de 1968 sobre malos tratos contra Mohamed Mohamed Meserah, casado, vendedor, hijo de Mohamed y de Fatma, natural de Tetuán, vecino de Castillejos, y cuyo

paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 27 de Junio de 1968.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

362

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA

En el Boletín Oficial del Estado número 156, de fecha 29 de junio último, se publica anuncio para la enajenación en bloque de 34 viviendas y 10 locales comerciales.

Tipo de licitación para viviendas: 3.650 pesetas m/2., importando un total de 13.096.163,50 pesetas.

Tipo de licitación para locales: 5.000 pesetas m/2., por un importe total de 2.614.850 pesetas.

Admisión de plicas: hasta las 13 horas del día 24 de los corrientes, en el Negociado 3.º de este Ayuntamiento.

Ceuta 3 de julio de 1968.

V.º B.º
José Zurrón.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

363

Ministerio de Obras Públicas

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada implícitamente de urgencia las obras para la construcción del Camino de Servicio de las obras del Proyecto reformado del modificado de la Presa para el abastecimiento de Ceuta y Ante-Pro-

yecto de las obras de regulación de los arroyos Renegado, Calamocarro y otros, para el abastecimiento citado, en término municipal de Ceuta, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social prorrogado por Decreto-Ley 18/1967 de 28 de Diciembre, y estar incluidas en el Programa de inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan el próximo día 23 de Julio de 1968, a las 12,00 de la mañana, en el Excelentísimo Ayuntamiento de Ceuta, para proceder al levantamiento del Acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito ó de un Notario si así lo desea.

Asímismo, los interesados una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del Acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación —Paseo de Reding 6—1.º, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 25 de Junio de 1968.

El Ingeniero Director,
Fdo: José A. Gallego Urruela.—Rubricado.

Relación nominal y correlativa de las fincas y propietarios afectados por el camino de servicio de las obras del proyecto reformado del modificado de la Presa para el abastecimiento de Ceuta y ante-proyecto de las obras de regulación de los Arroyos Renegado, Calamocarro, y otros, para el abastecimiento citado, en el término municipal de Ceuta.—Procedimiento de urgencia.—Expediente inicial.

Finca n.º 1 (única)

Propietaria: Doña Blanca Conde Lledó, domicilio: Teniente Arrabal, 2 — Ceuta.

Colono: Don Manuel Fernández Gil Gallardo, domicilio: Playa Benítez-Villa Blanca.

Parcela n.º 24.

Superficie de la misma: 2-04-00 Has.

Cultivos afectados: Viñedos abandonados, almendros é higueras.

Superficie a expropiar: 0-12-00 Has.

Linderos: Norte.—Parcela 27 y 162.

Sur.—Parcela 23.

Este.—Parcela 128.

Oeste.—Parcela 176.

364

Junta de Obras y Servicios de Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Don JOSE ZURRON RODRIGUEZ, como Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, en nombre y representación de este solicita autorización para ocupar la parte de zona marítimo-terrestre de la playa «La Ribera» con objeto de construir un Balneario Municipal y embellecimiento de dicha playa.

En su consecuencia y de conformidad con lo

dispuesto en la vigente Ley de Puertos, artículo 69 del Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que la documentación presentada (Memoria descriptiva y planos) estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, dentro del indicado plazo, en la Dirección Facultativa del Puerto, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficina.

Ceuta, 28 de junio de 1968.

El Ingeniero Director,
José María Castellón Díaz.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

